No.	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION ¿QUÉ PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR?	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NIVEL DE IMPACTO	RAZONABILIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO?	RESPONSABLE DE ADMON DE RIESGO	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL RIESGO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL RIESGO
1	Externo	Ejecución	Social	Suspensión de Labores Acádemicas	No prestación de Servicio por Ausencia de Demanda	ALTO	El cese de actividades en las IEO son frecuentes, esto interrumpiría la prestación del servicio contratado.	POSIBLE	La entidad contratante notificará el contratista con mnímo de tres (3) dias habiles de antelación al inicio de la jornada académica, con base en el cumplimiento de estos tiempos y el orgien del incumplimiento, la entidad determinará con pruebas suficientes y competentes quien debera asumir los sobrecostsos de esta operación.	NO- si afecta, lo dejo sujeto a aprobacion	SEM & CONTRATISTA	A partir del inicio del contrato.	Hasta la finalización del contrato.
2	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad contratista.	Cesde de prestación del servicio , sobrecosto de implmentación de plan de contingencia posible.	ALTO	Aun cuando nunca ha ocurrido la terminación contractual por incumplimiento, la materialización de este riesgo afectará de forma directa y critica al programa.	POSIBLE	Declaratoria de Caducidad.	SI	SEM & CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del contrato.
3	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios de costos en los factores que determinan el valor del servicio.	Aumento o disminución del material del costo del servicio.	MEDIO	Se realiza con anticipación una proyección de costos desde la entidad para estimar posibles cambios en el mercado.	POSIBLE	El ente territorial no ajustará el valor del servicio contratado, este es dado por lineamientos claros del Ministerio implicado.	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio del contrato.	Hasta la finalización del contrato.
4	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes o enfermedades laborales que afecten de forma directa el curso normal de la operación.	Incapacidad de cumplir de forma inmediata con el servicio contratado	ALTO	Debido a la naturaleza de las actividades, los riesgos profesionales son altos, sin embargo esto no podrá afectar la continuidad del servicio ya que el con contratista debe garantizar personal idoneo.	POSIBLE	El contratista asume el 100% del riesgo, a nivel contractual este riesgo es transferido a la ARL que el c ontratista estime conveniente y competente	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio del contrato.	Hasta la finalización del contrato.
5	Interno	Ejecución	Operacional	Eta's (Enfermedades trasmitidas por alimentos)	Deterioro de la salud de los usuarios finales y probabilidad de llegar a un nivel motal de dicho deterioro	ALTO	El impacto de la materialización de este riesgo sería alto , sin embargo se toman las medidas competentes y suficientes para garantizar la salubridad delos alimentos servidos a la comunidad estudiantil.	REMOTO	Implementación de buenas practicas de manufactura y plan de saneamiento básico o especifico (en caso de ser necesario), adicionamente cumplir con la reglamentación sobare la manipulación de alimentos según la normatividad vigente.	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución del contrato y de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del contrato.

6	Interno	Ejecución	Operacional	Razones finacieras que afecten la prestación del servicio.	Situación en la que el operador no cuenta con suficientes activos liquidos para cubrir sus obligaciones de corto plazo, lo que afectará	ALTO	Si el operador ve seriamente afectado sus razones financieras afecta el programa toda vez que no podrá adquirir insumos (alimentos) , ni garantizar la logistica de transporte y pago de salarios de personal a cargo.	POSIBLE	1. En los requisitos habilitantes economicos, se exije capacidad finaciera acorde al precio oficial de cada grupo. 2: La entidad tiene establecido un proceso para que el pago de la cuenta se haga efectiva dentro de cuarenta y cinco días de aprobación mínima. 3. El contratista debe garantizar la permanencia del capital de trabajo acreditado en la presentación de la propuesta durante la ejecución del contrato.	NO	SEM & CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del contrato.
7	Interno	Ejecución	Operacional	Cambio de lesgilación que regula el Programa de Alimentación Escolar.	QUE SE HAGAN VARIACIONES LEGALES CON RESPECTO A LA MINUTA PATRÓN.	ALTO	La variación de la minuta patrón afecta el análisis de costos y por ende el valor de la ración y del contrato y el ciclo de menú propuesto por la Entidad.	POSIBLE	Realizar una modificación contractula que permita ajustar el ciclo de menús propuesto por la entidad a la minúta patrón propendiendo que no se altere el análisis de costos.	SI	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI - CONTRATISTA	A partir del inicio del proceso contractual.	Hasta la finalización del contrato.
8	Interno	Ejecución	Operacional	Factores climáticos, fenómenos naturales, alteración del orden público.	1. Sobre costo en el precio de los alimentos 2. Escasez de alimentos que afectan el ciclo de minutas exigido por la entidad.	ALTO	La ocurrencia de fenómenos climatológicos como el fenómeno del niño o paro de agremiaciones del sector transporte o de algún sector agropecuario encarecen el precio de los alimentos y algunos alimentos quedan por fuera de la oferta comercial.	POSIBLE	Realizar ajustes al ciclo de menús garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de la minuta patrón.	SI	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	A partir del inicio del proceso contractual.	Hasta la finalización del contrato.
9	Interno	Ejecución	Operacional	Condiciones de infraestructura de las Instituciones Educativas, dificultades en la prestación de servicios públicos.	Que se hagan variaciones en las modadlidades atendidas segun donde se reubiquen los beneficiarios.	ALTO	La realización de obras de mejoramiento o adecuaciones de infraestructura genera movimientos de la población estudiantil que generan cambios en las modalidades proyectadas.	POSIBLE	Realizar ajuste a la modalidad por la ocurrencia de eventos que afectan a la población estudiantil	SI	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.
10	Externo	Ejecución	Operacional	Demandas o reclamaciones de tipo laboral o contractual por incumplimiento por obligaciones, no reconocimiento de honorarios en caso de prestación de servicios, o no provisión de recursos para la ejecución del contrato.	que se embarguen las cuentas del contratista	MEDIO	demandas por el no cumplimneto de las obligaciones de los operadores con las personal a cargo	POSIBLE	Exigencia y aprobación de póliza de cumplimiento salarios	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato y 3 años mas.
11	Externo	Ejecución	Operacional	Demandas o reclamaciones por el no pago a los Proveedores.	que se embarguen las cuentas del contratista	MEDIO	demandas por el no cumplimneto de las obligaciones de los operadores con sus proveeedores	POSIBLE	Exigencia y aprobacion de póliza de responsabilidad civil extracontractual.	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.
12	Externo	Ejecución	Operacional	Daños o perjuicios a terceros por responsabilidad civil ex contractual por parte del contratista, sus trabajadores y contratistas, extendiéndose a todos los eventos amparados.	Daños o perjuicios que se ocasionen a terceros en desarrollo en la ejecucion del programa.	MEDIO	Demandas o perjuicios a terceros ocasionados durante la ejecucion del programa.	POSIBLE	Exigencia y aprobacion de póliza de responsabilidad civil extracontractual.	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.
13	Externo	Ejecución	Operacional	Daños y perjuicios a los operadores y proveedores de los servicios del Programa de Alimentación Escolar en razón a retrazos, dilataciones, conceptos erróneos, y otras actividades propias del programa.	Daños o perjuicios que se ocasionen a terceros en desarrollo en la ejecucion del programa.	MEDIO	Demandas o perjuicios a terceros ocasionados durante la ejecucion del programa.	POSIBLE	Exigencia y aprobacion de poliza de responsabilidad civil extracontractual.	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.

14	Externo	Ejecución	Operacional	La no atención suspensión o retraso en el incio del Programa de Alimentación Escolar, por causa de fuerza mayor, o casos fortuitos.	Que no se brinde el complemento alimentario	MEDIO	No prestacion del servcio de alimentacion por causa de fuerza mayor o casos fortuitos	POSIBLE	La entidad Estatal debe tener previsto un menú de contigencia o emergencia para este tipo de eventos	SI	SEM & CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	
15	Externo	Ejecución	Operacional	Necesidad de cumplir con el personal y vehículos ofertados en caso de que un operador resulte adjudicado con más de un grupo.	Que no se entregue de manera oportuna de la relacion de personal y vehiculos del segundo grupo adjudicado	MEDIO	El no contar con el personal y vehiculos de un segundo grupo adjudicado, afectaria la operatividad y el por ende el cumplimiento de las obligaciones del contrato	POSIBLE	la supervisora del contrato requerira al contratista e impondra las multas a que haya lugar	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	
16	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega del ciclo de menú establecida por la entidad.	la entrega injustificada de alimentos diferentes señalados en el ciclo de menu aprobado por la entidad.	ALTO	la no entrega de los alimentos señalados en el ciclo de menú constituyen un incumplimiento de obligaciones	POSIBLE	la supervisora del contrato requerira al contratista e impondra las multas a que haya lugar	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	
17	Externo	Ejecución	Operacional	Evidencia de materia prima en mal estado y/o incumplimiento en la rotación de inventarios.	Utilizacion en la preparacion de alimentos que no esten aptos para el consumo humano.	ALTO	La existencia en la unidad de servcio de materia prima en mal estado que no se ajuste a las especificaciones dadas en la Resolución.	POSIBLE	Aplicar el protocolo de retiro de materia prima en mal estado señalaldo en el plan de alistamiento	NO	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	
18	Externo	Ejecución	Operacional	Evidencia de materia prima o insumos sin registro sanitario vigente o sin ficha tecnica aprobada por la SEM cuando apliquen.	utilizacion en la preparacion de alimentos que no esten aprobados por el INVIMA aptos para le consumo humano.	ALTO	La existencia en la unidad de servcio de materia prima sin aprobacion del INVIMA	POSIBLE	la supervisora del contrato requerira al contratista e impondra las multas a que haya lugar	SI	CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	
19	Interno	Ejecución	Operacional	Distribucion de numero de raciones por encima o por debajo de lo reportado en la matricula en el aplicativo Simat	No atencion de beneficiarios del PAE.	ALTO	El no ajustar el numero de raciones puede generar detrimento patrimonial, hallazgos administrativos, fiscales por parte de los entes de control.	POSIBLE	Realizar los ajustes periodicamente y determinar el tiempo maximo en que los operadores deben realizar los ajustes de focalizacion.	SI	SEM-CONTRATISTA	A partir del inicio de la ejecución contractual.	Hasta la finalización del contrato.	

Glosario:

Fuentes del riesgo:

Interno: Procedente del interior de la entidad contratante
Externo: Procedente del exterior de la entidad contratante (Contratista)

Etapa de ocurrencia:

Selección: Etapa antes de la publicación del pliego (pre licitación)
Contratación: Proceso de contratación formal del tercero prestador del servicio
Ejecución: Una vez el servicio entre en marcha

Probabilidades de ocurrencia:

Incierta: Probabilidad entre el 0 y el 49%
Remota: Probabilidad entre el 50 y el 74%
Posible: Probabilidad entre el 75 al 100%

Niveles de impacto:

Bajo (Verde): Afecta de forma parcial e indirecta al objeto del contrato.
Medio (Amarillo): Afecta de forma semi directa al objeto del contrato, sin embargo aún puede continuar el curso del servicio.
Alto (Rojo): Por su nivel, es considerado critico y afectaría directamente al cumplimiento del objeto del contrato.

MONITOREO Y REVISIÓN	
¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Comunicación desde la entidad al contratista pro el medio más eficiente estimado(cirdular, teléfono, e-mail).	CONSTANTE
Por parte de la Coordinación del Programa se elaborará supervisión y comunicación oportuna.P	EJECUCIÓN
El contratista debe monitorear y estimar posbles cambios en el mercado con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato, adicionalmente la entidad realizará una estimación mensual con el fin de tener control interno sobre los mismos.	EJECUCIÓN
El contratista debe presentar el pago de aportes al SSS de forma mensual para tramitar el pago del servicio mensualizado, de esta forma garantizamos el adecuado cumplimiento de los riesgos profesionales posibles, adicionalmente el operador debe generar plan de contingencia en caso de tener accidentes laborales con el fin de no afectar el curso normal de la operación.	MENSUAL
Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará el buen manejo de alimentos con los estándares mínimos requeridos y adicionalmente la entidad reportará de forma oportuna irregularidades que encuentre pertinentes y el contratista tendrá el plazo que la ley contemple para dar respuesta a las mismas	MENSUAL

Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará el buen manejo de alimentos con los estándares mínimos requeridos y adicionalmente la entidad reportará de forma oportuna irregularidades que encuentre pertinentes y el contratista tendrá el plazo que la ley contemple para dar respuesta a las mismas.	MENSUAL
La nutricionista de la entidad presentará al componente jurídico un informe de la variación legislativa con respecto a la minuta patrón y una propuesta de ajuste del ciclo de minutas , a fin de que este componente realice el ajuste contractual, el cual suscribirán las partes de común acuerdo.	CONSTANTE
Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará la aprobación oportuna de las cuentas de cobro, una vez cumplan las obligaciones contractuales. El operador debe realizar un control del flujo de caja (ingresos y erogaciones de dinero), mediante el formato o modelo que entregue la entidad.	CONSTANTE
La entidad notificará a los operadores del cambio o variación en la focalización.	CONSTANTE
Exigencia contractual de la poliza.	EJECUCIÓN
Exigencia contractual de la poliza.	EJECUCIÓN
Exigencia contractual de la poliza.	EJECUCIÓN
Exigencia contractual de la poliza.	EJECUCIÓN

El contratista notificara a la entidad estatal el caso de fuerza mayor o caso foruito a fin de que se establezca el menú de meregencia o cntigencia	EJECUCIÓN
Exigencia contractual de personal y vehiculos minimos requeridos.	EJECUCIÓN
Exigencia contractual de entrega del ciclo de minutas elaborado por la SEM.	EJECUCIÓN
Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará el buen manejo de alimentos con los estándares mínimos requeridos y adicionalmente la entidad reportará de forma oportuna irregularidades que encuentre pertinentes y el contratista tendrá el plazo que la ley contemple para dar respuesta a las mismas, aplicacion inmediata del protocolo de manejo de las ETAS	EJECUCIÓN
Supervisión constante por parte de la entidad territorial, se garantizará el buen manejo de alimentos con los estándares mínimos requeridos y adicionalmente la entidad reportará de forma oportuna irregularidades que encuentre pertinentes y el contratista tendrá el plazo que la ley contemple para dar respuesta a las mismas, aplicacion inmediata del protocolo de manejo de las ETAS	EJECUCIÓN
Se debe incluir en el pliego y en los contratos realizados a los operadores que se les adjudique .	MENSUAL